PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 25 de septiembre de 2020 **RFC:** SAVD9207222R1

DATOS DEL COMISIONADO

SANCHEZ	VAZQUEZ	DANIEL
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 6844 **Nivel y Puesto:** P11-CFP11260 ENLACE

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los dias: *09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.*

Con el objeto de: **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TELLEZ LÓPEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, SIN NUMERO, LA MAGDALENA , MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR LA ALEGAL PROCEDENCIA DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE VIDA SILVESTRE, EL CUAL SE LE ASIGNARA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.3/0004/20. Y EN MATERIA FORESTAL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TELLEZ LÓPEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, SIN NUMERO, LA MAGDALENA , MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020, EL CUAL SE LE ASIGNO EL NUMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.2/00110/20 Y FINALMENTE REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0888/20	MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA.	09-sep	10-sep	1.5	$ 300.00	$400.00
					TOTAL	$ 400.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	$ 69.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES	$ 469.00

IMPORTE EN LETRA: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 58, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0888 /20.

Puebla, Pue. a 07 SEP 2020.

CC. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
P R E S E N T E.

El 02 de julio de 2020, se publicó en el DOF el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSTANCIADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, CON LAS EXCEPCIONES QUE EN EL MISMO SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2020.**

ÚNICO. Se modifican los Artículos Tercero y Cuarto, y se adiciona el Artículo Sexto, del "Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, para quedar como sigue:

"**Artículo Primero. ...** a **Artículo Segundo. ...**

Artículo Tercero. Quedan exceptuados de lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, para efecto de los plazos y términos de ley en los trámites, diligencias, actuaciones y procedimientos que se relacionan con los **proyectos prioritarios** que se señalan en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020" mismo que publicó la Secretaría de Salud el 6 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los que se relacionan con las **actividades esenciales** establecidas en los diversos Acuerdos publicados por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo, 6 de abril, 14 y 15 de mayo de 2020, y los que se relacionen con aquellas actividades que en su caso, la autoridad sanitaria llegue a establecer con posterioridad mediante publicación en el órgano de difusión oficial antes citado.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, relacionados con obras y actividades consideradas como esenciales por la autoridad sanitaria, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos.

Por medio del presente **se le comisiona para los días 08, 09, 10 y 11 de septiembre del año en curso,** para que realicen actos de notificación y visitas de inspección, con el objeto de desahogar la orden de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/065/20, de fecha 07 de septiembre de 2020.

EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TÉLLEZ LÓPEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, SIN NÚMERO, LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2020, AL CUAL SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.2/00110/19.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
INFORME DE COMISION

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N TE.

14 SEP 2020
RECIBIDO

FECHA DE LA COMISIÓN: 09 y 10 de septiembre de 2020.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/**0888/20**, de fecha 07 de septiembre de 2020 y oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/0887/20 de fecha 07 de septiembre de 2020.

Por medio del presente se le informa sobre las actividades realizadas en la semana del **09 y 10 de septiembre 2020.**

Inspector participante: **Ing. Daniel Sánchez Vázquez y Arturo San Roman Mejia.**

OBJETIVO: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TELLEZ LÓPEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, SIN NUMERO, LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE VIDA SILVESTRE, EL CUAL SE LE ASIGNARA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.3/0004/20. Y EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TELLEZ LÓPEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, SIN NUMERO, LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2020, EL CUAL SE LE ASIGNO EL NUMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.2/00110/19. Y FINALMENTE REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY.

SINTESIS:

09 de septiembre 2020.- en atención al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/**0888/20**, de fecha 07 de septiembre de 2020, en punto de las **11 (once)** horas con **20 (veinte)** minutos del mismo día nos constituimos en el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Roberto Tellez López", ubicado en Avenida del Trabajo, sin número, la Magdalena, Municipio de Honey, Estado de Puebla; donde procedimos a localizar al C. Roberto Tellez López, quien es la persona indicada en el acuerdo de emplazamiento No. PFPA/27.3/2C.27.2/00110-19, atendiendo nuestro llamado la persona buscada el **C. Roberto Tellez López**, persona a quien le explicamos en motivo de nuestra presencia, quien antes de recibir y firmar el acuerdo, realizo una llamada a su representante legal (abogado), quien en cuestión de segundos lo comunico con el compañero Arturo San Roman Mejía, y a quien en el transcurso de la llamada se le explico el motivo de nuestra encomienda, quien señalo que su cliente no firmaría ningún documento, por lo que al finalizar la llamada, se lleno la cedula de notificación personal, mas sin embargo el C. Roberto Tellez López, manifestó que no firmaría por indicación de su abogado, por lo que en la cedula de notificación se circunstancio la leyenda "Quien se niega rotundamente a firmar la presente cedula de notificación", en virtud de su negativa a firmar, y de llevar a cabo la visita de inspección en materia de vida silvestre que se nos ordenó dentro del oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.3/**0887/20**, de fecha 07 de septiembre de 2020, por tal motivo nos dirigimos a la presidencia auxiliar de la localidad de la Magdalena, Municipio de Honey, Estado de Puebla, a fin de solicitar el apoyo de algún representante de dicha presidencia en calidad de testigo, donde se designo a la C. Yosselin Cabrera Amador, en su carácter de Encargada del Registro Civil de la presidencia antes descrita, y en virtud de no haber otro testigo de asistencia que pudiera fingir como testigo, solo se designo a una, concluyendo la acta circunstanciada **No. PFPA/27.32C.27.2/059/20**, en punto de las **12 (doce)** horas con **30 (treinta)** minutos del día **nueve** de **septiembre de 2020.**

Continuando con la encomienda ordenada en el oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/**0887/20**, procedimos a realizar la notificación de acuerdos de emplazamiento, mismos que a continuación se describen:

Expediente	Emplazado	Cedula	Fecha de notificación	Hora de notificación
PFPA/27.3/2C.27.2/00112-19	C. Jose Isabel Cercas Franco	citatorio	09/09/2020	12:50 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00111-19	C. Sergio Carbajal Miranda	Citatorio	09/09/2020	13:30 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00074-18	C. Benigno López Martínez	Citatorio Previo citatorio	08/09/2020 09/09/2020	15:00 hrs 13:30 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00153-19	C. Enrique López Hernández	Citatorio Previo citatorio	08/09/2020 09/09/2020	14:00 hrs 14:30 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00153-19	C. Alejandro López Hernández y /o Alejo López Hernández.	Citatorio Previo citatorio	08/09/2020 09/09/2020	16:00 hrs 16:30 hrs